



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

**SEDE QUITO**

**CARRERA DE DERECHO**

**LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA JUSTICIA  
CONSTITUCIONAL ECUATORIANA 2022-2025**

Trabajo de titulación previo a la obtención del

Título de Abogado

**AUTOR: CRISTOFER ISAÍAS CHANGOLUISA CAIZA**

**TUTOR: TATIANA ESTEFANÍA SALTOS HIDALGO**

Quito-Ecuador

2026

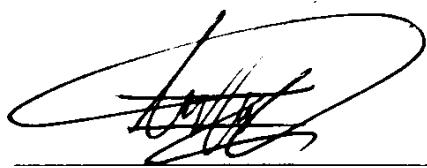
## **CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, Cristofer Isaías Changoluisa Caiza con documento de identificación N° 1724254691 manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 29 de enero del año 2026

Atentamente,



---

Cristofer Isaías Changoluisa Caiza

C.I. 1724254691

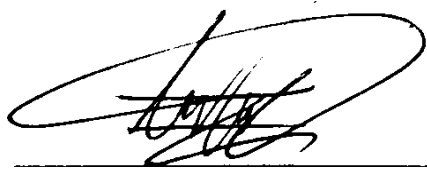
**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE  
TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Cristofer Isaías Changoluisa Caiza con documento de identificación No. 1724254691, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del artículo académico: “Las dimensiones del desarrollo sostenible en la justicia constitucional ecuatoriana 2022-2025”, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Abogado, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 29 de enero del año 2026

Atentamente,



---

Cristofer Isaías Changoluisa Caiza

C.I. 1724254691

## **CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, Tatiana Estefanía Saltos Hidalgo con documento de identificación N° 1725582280, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL ECUATORIANA 2022-2025, realizado por Cristofer Isaías Changoluisa Caiza con documento de identificación N° 1724254691, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción artículo académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 29 de enero del año 2026

Atentamente,



---

Tatiana Estefanía Saltos Hidalgo

C.I. 1725582280

## DEDICATORIA

El resultado del trabajo es parte de las personas, quienes me criaron, cuidaron y velaron por mis sueños con su apoyo incondicional en cada parte de la formación académica: A mis padres, hermana y abuelito:

A mi padre, Vinicio Manuel Changoluisa Muñoz, un hombre humilde con principios y valores sólidos, quien fue el pilar fundamental para conseguir la meta anhelada, con su amor y apoyo incondicional jamás se rindió, mantuvo y confió sus esperanzas y sueños en mí, se que hoy esta muy orgulloso de saber que con todo su esfuerzo su hijo pudo convertirse en abogado. Te amo papito, gracias por nunca rendirte.

A mi madre, María Isabel Caiza Flores, sin duda una mujer valiente y sentimental, quien permaneció a mi lado desde el primer día, su carácter, valores y esfuerzo han permitido consolidarme como una persona noble. Por las muestras de amor, cuidado firme y paciencia gigantesca, hoy se cumple un sueño, una meta, un objetivo.

A mi hermana, Lia Danae Changoluisa Caiza, una mujer pequeña, pero con un corazón gigante, quien estuvo en las noches más difíciles para mostrarme su apoyo, las pequeñas cualidades y gestos de amor lograron que tome más fuerza para luchar por mis sueños. Cada regaño, enojo y felicidad de tu parte provoco un impulso en mi vida.

A mi abuelito, Segundo Manuel Caiza Tulmo, el hombre más valiente que he conocido, sus experiencias vividas permitieron formar a un abuelo excepcional, cada uno de sus aprendizajes fueron empleados en mí, su carácter y sobre todo su humildad permitió que pueda enfocarme en tratar de ser como él. Siempre estuvo pendiente de mí, en su gran mayoría hizo que no me falte nada, y se que ahora estará más orgulloso de mí.

Mi corazón los ama infinitamente, a cada uno les doy las gracias por no rendirse conmigo, por su amor, paciencia y confianza que colocaron en mí, cada meta que consiga es y siempre será por ustedes.

## AGRADECIMIENTOS

Expreso mis profundos agradecimientos a Dios y la Virgen de Baños, por la salud y la vida, pues me protegieron en cada paso que daba, en cada momento que no sabía cómo seguir decidí confiar en ellos, brindando la fuerza necesaria para continuar. Me cuidaron y me dieron la oportunidad de cumplir un sueño, ahora es claro que, lo último que se pierde en esta vida es la fe.

Quiero expresar mis sinceros agradecimientos a la Dra. Tatiana Estefanía Saltos Hidalgo, pues su acompañamiento, esfuerzo, paciencia, dedicación y apoyo, permitieron consolidar y finalizar este artículo. Gracias por creer y acompañarme con tanta predisposición.

A toda mi familia, especialmente a mis padres Vinicio y María Isabel, pues sus palabras de apoyo fueron el motor principal para poder conseguir un objetivo más, en estos cuatro largos años, en tiempos de tormento fueron mi gran refugio, a pesar de las adversidades nunca se dieron por vencidos conmigo. Sus acciones y determinaciones permitieron que jamás de un paso atrás, que nunca mirare hacia atrás y que por nada del mundo me de por vencido. Este logro es para ellos, su sueño era que los superará en todo ámbito por lo que, estoy seguro que en este momento se encuentran muy orgullosos de mí. Su valentía hizo que los temores en mi se alejarán poco a poco, y constantemente nombrar las prioridades una por una provocó en mí nunca rendirme. Siempre fueron la guía más importante para mantenerme sereno en cada obstáculo que atravesaba.

A mi hermana Lía, le agradezco su apoyo en cada paso que realizaba, su confianza en mí y saber que puedo ser un ejemplo para ella, permitieron que nunca me plantee rendirme, gracias por acompañarme y hacer que este camino sea sereno.

A mis abuelitos Manuel y Rosa, les agradezco infinitamente por siempre estar a pesar de cualquier adversidad, por estar presente en cada etapa de mi vida, por sus palabras de aliento cuando el mundo se me venía encima, viviré siempre agradecido por su apoyo incondicional y por ser mi segundo refugio, con su ayuda constante hicieron que cada paso que daba sea seguro.

A mis abuelitos Manuel y Yolanda, por sus oraciones hacia mí, por siempre estar pendiente de mi salud y estudios, por ser un apoyo no solo para mí, también para mis padres, por siempre cuidarme y brindarme palabras de aliento les estoy eternamente agradecido.

Finalmente, agradezco de todo corazón a Elena Freire, una gran amistad que, si bien no estuvo presente los primeros semestres de universidad, no hizo falta para que no se mereciera un gran espacio en mi corazón, gracias por el apoyo incondicional, gracias por estar presente en cada situación que se me presentaba y sobre todo por brindarme una amistad de verdad, gracias a ti se que la lealtad existe por mas problemas que se te pongan en frente. No hizo falta conocernos años para prestarnos una amistad real.

## **Resumen**

Las dimensiones del desarrollo sostenible han demostrado un declive a nivel mundial en relación a su cumplimiento. En Ecuador, si bien se toman en cuenta los 17 objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030, su cumplimiento es contrarrestado por la incapacidad para su cumplimiento efectivo. De tal forma, el objetivo principal de la investigación recae en identificar el avance progresivo de cada una de las dimensiones de desarrollo sostenible dentro del territorio ecuatoriano y su alcance a partir del año 2022 al 2025, partiendo de que en cada una de éstas se distribuyen los ODS. Este estudio permitirá esclarecer si las estrategias creadas por el Estado para cubrir cada uno de los ODS son adecuadas, considerando que permitirán al ser humano tener una mejor calidad de vida. La investigación aplica un análisis documental de enfoque cualitativo, complementado con un análisis descriptivo de datos cuantitativos provenientes de fuentes oficiales, con el fin de derivar conclusiones generales a partir de elementos específicos. Se obtuvo que se produjo un incremento en acciones de protección presentadas desde el año 2022 al mes de septiembre del 2025, donde se alega la vulneración de derechos vinculados a distintas dimensiones del desarrollo sostenible; además, las metas alcanzadas por Ecuador al respecto de los ODS incluso han quedado por debajo del porcentaje del año anterior. Finalmente, se observa un desarrollo desigual entre las dimensiones del desarrollo sostenible, lo que demuestra que su aplicabilidad sigue siendo ampliamente insuficiente.

**Palabras claves:** desarrollo sostenible; objetivos de desarrollo sostenible; conservación del medio ambiente; gobernanza; pobreza; acceso a la justicia.

## **Abstract**

The dimensions of sustainable development have shown a global decline in terms of compliance. In Ecuador, although the 17 Sustainable Development Goals (SDGs) established in the 2030 Agenda are formally considered, their effective implementation is hindered by the State's limited capacity to fulfill them. Accordingly, the main objective of this research is to evaluate the progress of each dimension of sustainable development within the Ecuadorian territory and their scope from 2022 to 2025, acknowledging that the SDGs are distributed across these dimensions. This study seeks to clarify whether the strategies adopted by the State to address each SDG are adequate, considering that they are intended to improve the population's quality of life. The research employs a qualitative documental analysis, complemented by a descriptive examination of quantitative data drawn from official sources, in order to derive general conclusions from specific elements. The findings reveal an increase in actions for protection filed between 2022 and September 2025, in which individuals allege violations of rights connected to various dimensions of sustainable development. In addition, the targets achieved by Ecuador regarding the SDGs have, in several cases, fallen below the levels recorded the previous year. Ultimately, the study identifies uneven progress across the dimensions of sustainable development, demonstrating that their applicability remains largely insufficient.

**Keywords:** sustainable development; sustainable development goals; environmental conservation; governance; human rights; poverty; access to justice.

## Índice de contenidos

|   |    |
|---|----|
| 1. Introducción .....   | 2  |
| 2. Metodología .....  | 2  |
| 3. Resultados .....   | 3  |
| 3.1 ¿Qué es el desarrollo sostenible? .....   | 3  |
| 3.2 Dimensiones del desarrollo sostenible .....   | 6  |
| 3.2.1 Dimensión ambiental .....   | 6  |
| 3.2.2 Dimensión económica.....  | 6  |
| 3.2.3 Dimensión social.....   | 8  |
| 3.2.4. Dimensión política .....   | 8  |
| 3.2.5 Nuevas dimensiones.....   | 10 |
| 3.3. Desarrollo sostenible en Ecuador .....   | 11 |
| 3.3.1 Tabla 1: Avances en el desarrollo sostenible en Ecuador.....  | 12 |
| 3.4. Desarrollo sostenible en la justicia constitucional .....  | 18 |
| 3.5 Acción de protección.....   | 18 |
| 3.5.1 Gráfico No. 1: Acciones de protección resueltas en el complejo judicial norte de Quito del 2022 al 2025 (septiembre)..... | 20 |
| 4. Discusión .....  | 20 |
| 5. Conclusiones .....   | 21 |
| 6. Referencias bibliográficas .....   | 22 |

## **1. Introducción**

Las dimensiones del desarrollo sostenible dentro del territorio ecuatoriano siguen siendo un desafío en razón de su cumplimiento, pues como se indica en la presente investigación los porcentajes de cumplimiento de cada dimensión correlacionado con cada uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible recogidos en la Agenda 2030 se halla incompletos. En consecuencia, la población se sitúa en escenarios persistentes de pobreza, hambre, desigualdad, entre otros.

Las dimensiones social, económica y política carecen de una intervención completa por el estado ecuatoriano, si bien se han establecido propuestas, planes, campañas y beneficios para revivir las esperanzas de la sociedad, han sido insuficientes para elevar el estándar de vida de cada familia. Ahora bien, la acción de protección como garantía jurisdiccional es de vital importancia, pues mantiene una relación intrínseca con el desarrollo sostenible pues esta garantía protege derechos constitucionales vulnerados en escenarios vinculados con los ODS. Derechos como la educación, medio ambiente, trabajo, entre otros, que se encuentran inmersos en las dimensiones del desarrollo sostenible son tutelados por la AP, a fin de que sea restituido o reparado. De tal forma, esta investigación da apertura a cuestionar los márgenes de cumplimiento de cada dimensión del desarrollo sostenible.

Asimismo, el objetivo principal de la investigación radica en evaluar la influencia que tiene cada dimensión en un desarrollo sostenible adecuado a partir de la justicia constitucional ecuatoriana. Finalmente, la estructura de la investigación se compone en primer lugar del concepto de desarrollo sostenible y sus dimensiones, luego se realizará un análisis de su avance en Ecuador y, finalmente, su vínculo con la justicia constitucional, acción de protección a través de la acción de protección.

## **2. Metodología**

La base metodológica del estudio es un análisis cualitativo de carácter interpretativo, las técnicas que se emplearan son la revisión detallada de marcos normativos nacionales e internacionales, además de jurisprudencias emitidas por la Corte Constitucional, se tomarán en cuenta la identificación de textos académicos y documentales enfocados en el derecho y su relación con el desarrollo sostenible. Es importante señalar que esta aproximación permite pasar de casos y elementos particulares hacia conclusiones generales sobre el desarrollo sostenible y su tratamiento en la justicia constitucional ecuatoriana. Por tanto, el análisis se estructura desde lo distintivo hacia lo universal, permitiendo articular categorías y patrones que emergen del examen crítico de las fuentes.

Adicionalmente, junto con el análisis cualitativo, la investigación incorpora un componente cuantitativo descriptivo consistente en el uso de estadísticas, porcentajes, indicadores y variaciones registradas en informes oficiales nacionales e internacionales, especialmente los vinculados al avance de los ODS. Por otro lado, se hará uso de estadísticas y proyecciones en relación al comportamiento de las acciones de protección en el Complejo Judicial Norte de Quito desde el 2022 hasta septiembre de 2025, en este caso se utilizará las estadísticas emitidas por el Consejo de la Judicatura, mismo que entregará las acciones de protección resueltas dentro del complejo judicial norte y corte provincial de Pichincha dentro de los años descritos con anterioridad. Cabe resaltar que estos datos no se someten a técnicas estadísticas avanzadas, sino que se emplean para contextualizar, comparar y sustentar las observaciones cualitativas, enriqueciendo la interpretación global del fenómeno. De esta manera, el estudio combina la solidez interpretativa del análisis documental con la precisión informativa de los datos numéricos.

### **3. Resultados**

#### ***3.1 ¿Qué es el desarrollo sostenible?***

Para abordar este concepto se debe establecer la diferencia entre los términos “sostenible” y “sustentable”. Por un lado “sostener” siendo sinónimo de sustentar, viene del latín *sustenerere*, que significa “mantener o prolongar el uso productivo de los recursos”. Así también, maneja un tecnicismo economicista, que pretende asegurar todos los recursos disponibles para generaciones futuras. (Rodríguez, 2018; Cano & Arias, 2023)

Por otro lado, la palabra sustentable aborda una dimensión actual y futura, pues es una satisfacción a las necesidades diarias, también prevé las de las generaciones futuras. A su vez, se entiende por sustentabilidad el proceso que involucra ámbitos sociales, políticos y económicos que aseguren la satisfacción de necesidades humanas. (Panceri, 2021; Muñoz, 2021).

Ahora bien, el concepto de desarrollo sostenible surge del Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible “Nuestro Futuro Común”, también conocido como el Informe Brundtland, publicado en 1987, donde se abordó el deterioro ambiental y el agotamiento de recursos. A su vez, en la Conferencia Internacional desarrollada sobre el Medio Ambiente y Desarrollo en el año 1992, se estableció una definición en términos similares, esto es, que debe ser comprendido como un mecanismo que permite continuar con la satisfacción de las necesidades humanas sin erradicar las oportunidades de generaciones futuras (Comisión Mundial sobre el Medio

Ambiente y Desarrollo, 1987). En el desarrollo sostenible, esta definición se acercaba a quebrantar los estereotipos económicos que se abordaban en la época industrial.

Como antecedente, todo inicia en el año 2000, una vez la Declaración del Milenio fue aceptada por la Asamblea General de las Naciones, se establecieron valores y principios como la igualdad, libertad, tolerancia, responsabilidad común y respeto a la naturaleza, estos serían la base para que las Naciones Unidas ejecutarán ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), mismos que deberían ser cumplidos hasta el año 2015. En este mismo sentido, en el año 2015 mediante la Asamblea General de Naciones, en la Agenda 2030 consta de diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de conseguir una sociedad igualitaria (Gómez, 2022; Turra & Fernandes, 2021).

Los ODM tuvieron lugar en el primer informe de control de los resultados de la Cumbre del Milenio que tuvo lugar el 6 de septiembre del 2001, a partir de este año hasta el 2015, se deberían cumplir con 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores, mismos que se enfocarían en la movilización y concienciación a nivel global de los problemas mundiales. En tal sentido, al finalizar el año 2015, y tras el éxito de los ODM, dentro de la Asamblea General de Naciones, en la Agenda 2030 se introduce los ODS ampliando de 8 a 17 objetivos más con la misma visión. (Bolado, 2021; Kenny, 2015)

Por otro lado, es fundamental cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos dentro de la Agenda 2030, pues éstos proponen a nivel mundial cumplir con 3 objetivos claves: a) erradicación de la pobreza; b) paz mundial; y c) conservación del planeta. Del apartado, se concluye que América Latina, para el año 2030 cumpliría con 12 de los 17 ODS, pues las políticas instauradas hasta este instante no han permitido asegurar un proceso sostenible en todas las regiones. (Ridaura, 2020; Palacios et al. 2025)

No obstante, en Ecuador, según el informe de avance de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible indica que se ha priorizado cinco de los diecisiete ODS: objetivo 4 Educación de calidad, objetivo 5 Igualdad de género, objetivo 14 Vida submarina, objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres, y objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos, justificando que la pandemia COVID-19 provoco un retraso considerable en el correcto cumplimiento. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024a)

Asimismo, en el año 2024, durante la Séptima Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, Ecuador manifestó que ha implementado estrategias como la reorganización de las autoridades de cada gabinete sectorial, a fin de establecer políticas sectoriales de corto, medio y largo plazo. Se ha distribuido del Plan Anual de Inversiones un 52% al ámbito social, y del Presupuesto

General del Estado un 33% al ámbito de la educación, salud y programas de bienestar social (Secretaría Nacional de la Administración Pública y Planificación, 2024b).

No obstante, se debe tener presente que las decisiones desarrolladas en el marco de los ODS no son jurídicamente vinculantes, por lo que provoca preguntarse si el incumplimiento de uno de estos objetivos provocaría una sanción internacional. En tal sentido, dichas normas buscan incentivar el desarrollo y establecer de forma concisa un derecho internacional (García, 2022). En suma, es poco probable la ejecución de una sanción, pues, se debe tener en cuenta la dificultad de las relaciones internacionales provocando el difícil acceso a un acuerdo jurídico vinculante.

El cumplimiento de los ODS depende individualmente de cada región, es decir, es su deber en razón de la capacidad, y competencia permitida por éste, para el cumplimiento de los ODS. Si bien se corrobora que no existe sanciones contundentes hacia el país que incumpla el alcance de los ODS, más que un posible desprestigio internacional, se hace alusión a los tratados y convenios internacionales que guardan relación con los ODS. Esto pues poner fin a la pobreza y promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible se hallan involucrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos entre los numerosos tratados internacionales de derechos humanos (Pérez & Medina, 2023; Sainz, 2020).

Además, es necesario resaltar el Protocolo de San Salvador que protege derechos como al trabajo, seguridad social, salud, alimentación, ambiente sano, educación, cultura, entre otros, que también se han establecido dentro los ODS. Si bien, como se ha mencionado en el apartado anterior, no existe sanción por su incumplimiento, los Estados partes se comprometen a tomar las medidas necesarias tanto internamente, así como a través de la cooperación internacional, a fin de lograr juntamente con la legislación interna, la correcta aplicabilidad de los derechos establecidos en este Protocolo (Organización de los Estados Americanos, 1988).

Es necesario resaltar que en América Latina y el Caribe se siguen presentando grandes obstáculos que dificultan lograr cumplir con los ODS porque según indica el Índice de los ODS en el año 2024, existe un análisis diverso y desigual en el avance de los países. Aunque ciertos países proyectan progresos importantes en áreas particulares, su gran mayoría atraviesa retos importantes que evidencian las desigualdades existentes en cada región. A su vez, se concluye que, el promedio del índice ODS en la región se ubica en 63.1, demostrando un avance estancado e insuficiente para alcanzar las metas establecidas, provocando un retraso importante en el cumplimiento de los ODS (Cárdenas

et al, 2025; Rozo, 2020). Finalmente, el desarrollo sostenible depende de diversas dimensiones para poder alcanzarlo, como son una económica, social, política, entre otros, mismas que serán desarrolladas en los siguientes apartados.

### ***3.2 Dimensiones del desarrollo sostenible***

#### **3.2.1 Dimensión ambiental**

La dimensión ambiental mantiene una relación intrínseca con el desarrollo sostenible, pues a partir de este se intensifica la creación de un equilibrio controlado entre productividad, medio ambiente y sociedad. En tal sentido, se busca herramientas que permitan satisfacer las necesidades de las personas, preservar el medio ambiente, y revertir los efectos negativos provocados por el hombre dentro de un ecosistema (Quispe, 2021; Acuña et al, 2022).

Ahora bien, a partir del siglo XX se abre una nueva investigación de interés global sobre el surgimiento del desarrollo sostenible o sustentable, lo cual permitió agrupar los ámbitos sociales, ambientales y económicos a fin de que puedan tener una conexión que genere un funcionamiento adecuado de producción en el cambio de los fenómenos en todos los ámbitos existentes. Así mismo, luego de la Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo realizada en el año 1972 en Estocolmo, se genera un nuevo enfoque, pues hasta ese momento solo eran consideradas la dimensión económica y social, sin embargo, con el pasar de los años se llega a establecer la preservación del medio ambiente producto de la sobreexplotación de recursos naturales como la nueva dimensión ambiental. (Guillén et al, 2020; Quispe, 2021)

Así, esta dimensión se halla dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible puesto que busca un futuro sostenible, resaltando la importancia del clima y la preocupación por la degradación ambiental. Además, se resalta la intranquilidad del deterioro ambiental, puesto que genera graves consecuencias a la salud y el bienestar del ser humano, cuestionando la permanencia de la existencia de la vida en el mundo. (Pernía et al, 2022; Moreno et al, 2020)

#### **3.2.2 Dimensión económica**

Como se ha establecido en párrafos anteriores, la base del desarrollo en épocas anteriores y en la actualidad ha sido la explotación de recursos naturales. Por tanto, para erradicar el impacto ambiental se planteó cambiar de un modelo contaminador pagador por un modelo de pagar para prevenir la contaminación. Del punto anterior, se expone una modificación económica a partir de los mecanismos innovadores como la contabilidad

ambiental, seguro ambiental, impuesto ambiental, cobro de prestaciones ambientales, entre otros (Antúnez et al. 2021).

Por otro lado, el Producto Interno Bruto (PIB) tiene alta relevancia y presencia como actividad económica dentro un país. En tal sentido, el Producto Interno Bruto (PIB) evalúa cuál fue la producción en bienes, así como de servicios que fueron alcanzados en un año fiscal. Asimismo, el incremento económico de un país es generado por las acciones productivas encaminadas a ser comercializadas para el consumo humano dentro o fuera de un territorio. (Feijoo et al. 2020; García, 2020)

En consecuencia, se debe entender que la dimensión económica se refiere al aprovechamiento de los bienes para elevar el estándar de vida de una persona. En este sentido, conviene tener presente que a partir de la generación y explotación de bienes se produce la creación de riqueza y comodidad. (Ray, 2022; Escandell, 2007)

Anteriormente, el único enfoque económico que se discutía se refería a un sistema de economía lineal, misma que se desarrollaba en la extracción, fabricación, uso y desecho a partir de los recursos naturales al alcance de las personas. Al manejar esta perspectiva conlleva consigo el crecimiento excesivo de residuos, a su vez olvidando que los recursos empleados para esto son limitados (Almeida & Díaz, 2020; Blanco et al, 2021). No obstante, en el siglo XXI, es imprudente continuar con este modelo teniendo presente que los recursos naturales en su mayoría se hallan condicionados.

Por este motivo, se han desarrollado nuevos planteamientos, como es el caso de la economía circular. Éste se presenta como un modelo alternativo al modelo lineal mediante la adecuada aplicabilidad en el uso de materia prima y energía, que permite la disminución de residuos generando una reducción considerable de impactos ambientales. Además, sustituye el desecho por la reutilización, así recuperando los recursos y facilitando la exploración de un desarrollo sostenible (Mora et al, 2022; Cortés et al, 2022). En suma, ésta se refiere a una técnica de giro de negocio y su función se rige a la reutilización, reciclaje y la disminución total de los recursos naturales.

Por otro lado, es fundamental verificar el desempleo para examinar esta dimensión. A nivel nacional, en el año 2024, el país se ubicó en el último mes con una tasa del 2,7%, y hasta el mes de julio del presente año se incrementó al 3,3% (INEC, 2025a).

En general, la dimensión de trabajadores a nivel global que viven bajo el umbral de pobreza extrema se redujo a la mitad en los últimos diez años, del 14,3% en 2010 al

7,1% en el 2019. No obstante, en el año 2020 esta estadística se vio incrementada por primera vez en diez años producto del COVID-19. (ONU, 2025a)

A su vez, es necesario resaltar las desigualdades sociales existentes producto de la pobreza, ésta representa la situación que viven millones de familias que no logran cubrir de manera prolongada las necesidades básicas de sus miembros. Asimismo, la desigualdad en los servicios complica el desarrollo económico y social a futuro, terminando con el bienestar de las personas, por lo que podría desembocar en complicaciones sociales por la búsqueda de la comodidad, sin importar, si estas acciones son positivas o negativas (Farias & Guevara, 2022; ONU, 2023)

### **3.2.3 Dimensión social**

Es necesario verificar en esta dimensión factores como la pobreza y desigualdad. Así, las cifras sobre el primer aspecto a nivel mundial resaltan un alza del 1,5% entre el 2022 al 2024 del número de personas que se ubican debajo del umbral internacional de pobreza, es decir, de 713 a 838 millones. Dando por sentado que la línea más baja de pobreza ha incrementado de 2,15 a 3,00 dólares al día (Helth et al. 2025; ONU, 2025a).

Actualmente, a nivel nacional la pobreza extrema se encuentra en el 10,4%, sin antes especificar que, en el área urbana se enfrenta una pobreza extrema del 3,5%, y en el área rural se enfrenta una pobreza del 25,1%. Ligeramente se puede observar una disminución escasa de los 1,5 puntos porcentuales. (INEC, 2025b)

### **3.2.4. Dimensión política**

En el año 2015, se acordó por los líderes mundiales dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como meta un mundo en el que “la democracia, el buen gobierno y el estado de derecho (...) son esenciales para el desarrollo sostenible”. La Agenda ratificó los acuerdos pactados en la anterior Cumbre Mundial y en la Declaración del Milenio (ONU, 2025b).

En este contexto, esta dimensión abarca dos aspectos particulares: la gobernanza y democracia, mismos que permiten una participación activa dentro de un territorio. La primera radica en el enfoque de las técnicas del gobierno y en las maneras en las que un territorio es gobernado, normalizado y dirigido. A su vez, junto con la sostenibilidad permite crear a las organizaciones herramientas adecuadas que provoquen una participación activa conjunta del Estado, sociedad civil y empresas privadas. (Echeverri et al, 2022; Portocarrero et al, 2021)

En cambio, la democracia es la búsqueda del bien común dentro de un Estado, en otras palabras, busca alcanzar un interés general prominente. En tal sentido, debe ser

entendido como la conducción de un Estado mediante órganos preparados que recibirán tareas especializadas en el sentido de distribuir sus funciones para ser más efectivo. Por último, se basa en fortalecer la participación activa de todos los actores sociales en la creación de un futuro diferente, así como afianzar las necesidades de las personas para que sean tomadas en cuenta. (Castillo & Vargas, 2021; Orrantia, 2024; Andrade et al, 2020)

Ahora bien, la gobernabilidad es efectiva en el instante que exista transparencia, pues es un mecanismo fundamental para garantizar y comprobar el correcto funcionamiento del sistema de gobernabilidad. Además, ésta es multidimensionalmente, puesto que, puede existir una transparencia del procedimiento, en la decisión, en la responsabilidad y en el contenido del marco normativo. (Cotino, 2023; Batista et al, 2021)

A su vez, la transparencia debe ser entendida desde dos aristas, la primera, como una garantía hacia los ciudadanos para estar informados sobre la gestión de lo público, y la segunda, como la obligación del gobierno a informar al ciudadano sobre su gestión (De la Torre & Núñez, 2023). Este sistema permite frenar cualquier intento de corrupción dentro de un gobierno, ya que la falta de transparencia puede ser entendida como una puerta abierta hacia la corrupción. En términos accesibles, la corrupción es comprendida como el atropello de lo público para beneficiar arbitrariamente intereses particulares. (De la Torre & Núñez, 2023)

Además, esta dimensión requiere de políticas públicas que abastezcan los sectores sociales, culturales, económicos, de salud, educativos, entre otros. En tal sentido, las políticas públicas dan origen a la gobernabilidad de un Estado, por lo que no es posible generar desarrollo sin políticas encaminadas a desarrollar un presente y futuro más equitativo e igualitario. (Manzanares, 2020; Caldas et al. 2021)

Ahora bien, dentro del Ecuador los GAD varían en estadísticas de transparencia según el territorio al que se hallan adheridos, es así como a través del índice territorial de transparencia, se puede observar que los Gobiernos autónomos descentralizados (GAD) municipales mantienen en promedio, una moderada capacidad institucional para la transparencia del 65%, en cambio, los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales poseen en promedio, una alta capacidad institucional para la transparencia del 78%. (CPCCS, 2016)

A su vez, se demuestra que la más alta capacidad se halla en la dimensión de rendición de cuentas con una calificación de 18/20 en los GAD municipales y 19/20 en los provinciales. Por otro lado, la más baja capacidad es en la dimensión de buen gobierno

con una calificación de 16/30 en los GAD municipales y 21/30 en los provinciales. (CPCCS, 2016)

### **3.2.5 Nuevas dimensiones**

Si bien la noción clásica de desarrollo sostenible comprende únicamente las anteriores dimensiones desarrolladas en apartados anteriores, no se puede dejar de lado nuevas dimensiones que surgen a medida que avanza el tiempo.

Como otra dimensión, se encuentra presente la cultura, pues a mitad del siglo XX al expresar largos discursos de desarrollo, ya se planteaba la necesidad de incluirla. En este sentido, el art. 395 de la Constitución de la República también se refiere a ella. Lo anterior, pues la implementación de prácticas sostenibles en la preservación del patrimonio cultural conlleva aplicar técnicas eficientes de restauración haciendo uso de los saberes ancestrales y prácticas tradicionales. A su vez, es evidente que esta dimensión permite tener un vínculo más cercano con los jóvenes fomentando de esta manera la creación, innovación y desarrollo sostenible (Santamarina, 2024; UNESCO, 2022).

Por otro lugar, la acuicultura se halla inmersa en la actualidad, pues ha generado efectos positivos a fin de satisfacer las peticiones nutricionales del futuro, con alimentos de excelencia y con una disminución del impacto en el ambiente. Asimismo, se entiende como una acción productiva que reduce a gran escala la sobreexplotación pesquera, incrementa el empleo en el ámbito rural y la producción de alimentos de buena calidad. Finalmente, la acuicultura debe ser entendida como la producción de animales y plantas en distintos ambientes naturales, acuáticos o artificiales constituyendo los mayores volúmenes de nuestro planeta. (Berger, 2020; Crespo & Jiménez, 2021)

Por otro lado, las Naciones Unidas han hecho hincapié, en que el planeta evoluciona a gran velocidad teniendo como resultado una sociedad netamente digital, así que se calcula que, para fines del año 2025, existirá alrededor de 75.000 millones de dispositivos electrónicos conectados a internet, representando una cifra cercana a diez veces la población mundial (ONU, 2025c). Esto podría ayudar a identificar una dimensión digital del desarrollo sostenible. Sin embargo, cabe señalar que al existir países sumergidos en el subdesarrollo donde se presentan amplias brechas de acceso que se desencadenan en escenarios de desigualdad, podría entenderse incorporada en la dimensión social.

### ***3.3. Desarrollo sostenible en Ecuador***

Ecuador es considerado entre los diecisiete países más biodiversos del mundo, albergando más de 25.000 especies distribuidas en los ecosistemas de la Amazonia, los Andes y las Islas Galápagos. Esta biodiversidad presente en Ecuador puede ser beneficiosa como también un punto vulnerable, ya que existe presión sobre bosques, suelos y recursos hídricos debido a actividades como la agricultura desmedida, la minería y la extracción de petróleo. (Córdova, 2025; INABIO, 2025)

A continuación, se desarrolla una tabla que comprende los 17 ODS e identifica el avance de cada uno de estos hacia su cumplimiento:

**3.3.1 Tabla 1: Avances en el desarrollo sostenible en Ecuador.**

| Dimensión del desarrollo sostenible | ODS relacionados   | Indicador 1   | Avance indicador 1   | Indicador 2  | Avance indicador 2  | Indicador 3  | Avance indicador 3   | Indicador 4  | Avance indicador 4   | Indicador 5                 | Avance indicador 5   |
|-------------------------------------|--|---|--|--|---|--|--|--|--|-----------------------------|--|
| <b>Ambiental</b>                    | ODS 6: Agua limpia y saneamiento ; ODS 3: Acción por el clima; ODS 14: Vida submarina; ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres; ODS 7: Energía asequible y no contaminante. | Tasa de población que cuenta con suministro de agua limpia y saneamiento básico | El 67,8% de la población utiliza como suministro para beber una fuente tipo A (tubería, pozo o manantial protegido o agua embotellada), en la vivienda, de manera suficiente y libre de contaminación fecal. | Porcentaje de clasificación de reciclaje en los hogares ecuatorianos en su contribución para adoptar medidas contra el deterioro ambiental y clima | En el año 2023 el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) registró que el 62,8 % de los hogares ecuatorianos clasificó o separó algún tipo de residuo (orgánico, papel, plástico, metal) en sus domicilios, siendo el | Participación de acuicultura, pesca y camarón al PIB | En el año 2022, se registra que el valor agregado bruto de acuicultura y pesca de camarón sobre el VAB primario alcanzó el 18,23%; mientras que, la meta definida fue del 12,44% | Territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental | Para el año 2022, la proporción del territorio nacional es del 22,10%. El país declaró 7 áreas protegidas con una superficie de 6.186.245,4 hectáreas y un área de Bosque y Vegetación Protector en Artesanands de 50 hectáreas. | Consumo estimado de energía | La meta para el año 2022, es incrementar a 6.618 MVA, la potencia instalada para atender el crecimiento de la demanda de los sectores residencial y productivos : sector petrolero, camaronero, etc, |

|                  |  |                         |  |   |  |  |  |  |  |  |   |
|------------------|--|-------------------------|--|---|--|--|--|--|--|--|---|
|                  |  |                         | El 90, 7% de las personas tienen saneamiento básico, en otras palabras, disponen de servicio higiénico adecuado (alcantarillado, pozo séptico, pozo ciego, letrina con losa) y de uso exclusivo. |   | plástico el residuo más separado (45,6 %). los Gobiernos Autónomos Descentralizados acreditados como “AAA” (Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable) emitieron 11.612 permisos ambientales |  |  |  |  |  | alcanzando los 6.766,14 MVA, en otras palabras, el indicador presenta un avance esperado. |
| <b>Económica</b> | ODS 8: Trabajo decente y crecimiento;<br>ODS 9: Industria, innovación e infraestructura; ODS 12: | Tasa de empleo adecuado | La tasa de empleo adecuado incremento 5,63 puntos porcentuales pasando a 36,04%; mientras  | Mantenimiento de la Red Vial estatal con modelos de gestión sostenibles | Para el 2022, se fijó la meta de 26,69%; pero, el valor alcanzado es el 22,06%, el Ministerio de Transporte y Obras  | Fuentes de contaminación hidrocarbúricas remediadas y avaladas | Alrededor de 1.706 piscinas, fosas y derrames cumplieron con la gestión integral |  |  |  |   |

|               |  |                                       |   |                                   |  |                                  |  |                                  |  |  |  |
|---------------|--|---------------------------------------|---|-----------------------------------|--|----------------------------------|--|----------------------------------|--|--|--|
|               | Producción y consumos responsables   |                                       | que, la meta fijada fue del 35,19%, lo que permite establecer a este indicador con un avance esperado   |                                   | Públicas (MTO) para mejorar los resultados incorporó 360,89 km construidas y con mantenimiento   |                                  | establecida de recuperación del recurso natural, lo que permite establecer este indicador como un avance esperado.                               |                                  |  |  |  |
| <b>Social</b> | ODS 1: Fin de la pobreza;<br>ODS 4: Educación de calidad;<br>ODS 5: Igualdad de género;<br>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. | Situación de pobreza multidimensional | La incidencia de pobreza extrema por ingresos fue de 15,44%, en el 2021 se reduce al 10,51% y para el año 2022 alcanza el 8,25% por esta razón, el gobierno | Tasa de matrícula en bachillerato | Existe un leve incremento, a partir del valor de su línea base en el año 2020 con el 87,38%, alcanzando el 87,59% en el 2022, aún que la meta prevista fue del 88,06%. | Tasa de femicidios en el Ecuador | La tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres alcanza un valor de 0,89% en el 2022, a 0,02 puntos porcentuales de la línea de base fijada en el | Déficit habitacional de vivienda | En el año 2022, alcanzó el 53,69% de viviendas con déficit habitacional, sin embargo, la meta prevista fue del 55,14%. No obstante, el Ministerio de Desarrollo Urbano y |  |  |

|                 |                                    |                        |  |                                       |  |   |   |                    |   |   |   |
|-----------------|------------------------------------|------------------------|--|---------------------------------------|--|---|---|--------------------|---|---|---|
|                 |                                    |                        | nacional a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social emite los lineamientos para la adopción de políticas públicas compensatorias tras la pandemia de COVID-19 y la crisis logística internacional |                                       | Sin embargo, el Ministerio de Educación para mejorar la tendencia realizó 18 mesas de trabajo con alrededor de 500 actores productivos y académicos. |   | 2020 y a 0,03 puntos porcentuales de la meta del año 2022. No obstante, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, implementó la Política Pública Nacional de Reparación Integral a víctimas y sobrevivientes de violencia contra las mujeres. |                    | Vivienda para el cumplimiento de la meta creó el proyecto de inversión “Creamos Vivienda” a fin de ejecutar viviendas de interés público y viviendas de interés social. |   |   |
| <b>Política</b> | ODS 2: Hambre cero; ODS 3: Salud y | Productividad agrícola | En el año 2022, la productividad agrícola  | Disminución de la mortalidad infantil | La proporción de nacidos vivos con asistencia de   | Tasa de población que culminó el bachillerato | En el año 2022, el 77,29% de la población   | Mejora regulatoria | En el año 2022, se alcanzó el 3,94 la tasa de   | Porcentaje de avance de los compromisos | En el año 2022, se alcanzó el 73,04% de |

|  |  |   |  |  |  |  |  |  |                            |  |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|----------------------------|--|
| <p>bienestar;<br/>ODS 10:<br/>Resolución<br/>de las<br/>desigualdades;<br/>ODS 16:<br/>Paz, justicia<br/>e<br/>instituciones<br/>sólidas;<br/>ODS 17:<br/>Alianza para<br/>lograr los<br/>objetivos.</p> |  | <p>alcanzó el<br/>129,97,<br/>cuando la<br/>meta<br/>establecida<br/>fue del<br/>126,35.<br/>En el año<br/>2023 se<br/>destinó un<br/>aproximado<br/>de 1,13<br/>millones de<br/>hectáreas a<br/>riego, lo que<br/>representa<br/>un 24% de la<br/>superficie<br/>cultivada</p> |  | <p>personal de la<br/>salud para el<br/>año 2022<br/>alcanzó el<br/>96,67%,<br/>mientras que,<br/>la meta<br/>definida fue<br/>del 97,50%.<br/>No obstante,<br/>el Ministerio<br/>de Salud<br/>Pública<br/>capacitó a los<br/>profesionales<br/>de salud sobre<br/>buen trato<br/>materno<br/>neonatal y<br/>ALSO.</p> |  | <p>de 18 a 29<br/>años de<br/>edad<br/>culminaron<br/>el nivel de<br/>educación<br/>denominado<br/>bachillerato<br/>completo, la<br/>meta<br/>establecida<br/>fue del<br/>72,90%. El<br/>Ministerio<br/>de<br/>Educación<br/>implementó<br/>el<br/>bachillerato<br/>en ciencias<br/>para<br/>jóvenes y<br/>adultos en<br/>la<br/>modalidad a<br/>distancia a</p> |  | <p>defensores por<br/>cada 100.000<br/>habitantes;<br/>mientras que,<br/>la meta fijada<br/>fue del 5,00.<br/>No obstante, la<br/>Defensoría<br/>Pública<br/>Gestionó la<br/>recuperación,<br/>habilitación y<br/>financiamiento<br/>de 28 partidas<br/>de defensores<br/>públicos de<br/>años<br/>anteriores.</p> | <p>os<br/>binacionales</p> | <p>los<br/>compromisos<br/>adquiridos<br/>en los<br/>Gabinetes<br/>Binacionales,<br/>mientras<br/>que la meta<br/>prevista fue<br/>del 71,00%.<br/>Para su<br/>cumplimiento,<br/>el<br/>Ministerio<br/>de<br/>Relaciones<br/>Exteriores y<br/>Movilidad<br/>Humana dio<br/>seguimiento<br/>a los<br/>compromisos<br/>binacionales<br/>del Plan<br/>de Acción</p> |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|----------------------------|--|

|  |  |  |  |  |  |  |                 |  |  |  |   |
|--|--|--|--|--|--|--|-----------------|--|--|--|---|
|  |  |  |  |  |  |  | nivel nacional. |  |  |  | de Cali 2021, y suscribió la Declaración del Plan de Loja 2022. |
|--|--|--|--|--|--|--|-----------------|--|--|--|---|

**Fuentes:** INEC (2024), INEC (2019) y Secretaría Nacional de Planificación (2024b).

**Elaborado por:** autor.

### ***3.4. Desarrollo sostenible en la justicia constitucional***

El acceso a la justicia es un derecho reconocido a nivel internacional, a su vez se encuentra recogido dentro de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, siendo uno de los más interpelados en las últimas décadas por la doctrina, jurisprudencia y legislación. Lo anterior, pues permite a las personas salvaguardar cada uno de sus derechos presuntamente vulnerados. (Bottiglieri et al, 2024; Laise, 2020)

En Ecuador, la Constitución de la República del Ecuador reconoce en su artículo 75 el derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita (...) en ningún caso quedará en indefensión. (Constitución de la República del Ecuador, 2008-2024)

Ahora bien, la Corte Constitucional en su jurisprudencia ha sostenido que, la tutela judicial efectiva está configurada en tres componentes clave: i) el derecho al acceso a la administración de justicia; ii) el derecho a un debido proceso judicial; y iii) el derecho a la ejecutoriedad de la decisión. (Corte Constitucional del Ecuador, 2025)

Asimismo, las garantías constitucionales se han centrado en valga la redundancia justicia social y la garantía de derechos primordiales para las personas, aquello prácticamente infundido por la historia de dominación y represión de pueblos conquistados. Además, esta normativa constitucional presenta un cambio ejemplar al alcanzar los derechos no solo como obligaciones jurídicas, sino como un mecanismo para la expansión de la capacidad y libertad humana. Así, sirve resaltar que el objetivo número 16 de los ODS, establece la provisión de acceso a la justicia para todos y el establecimiento de instituciones eficaces a todos los niveles a fin de conseguir sociedades pacíficas e inclusivas. (Becerra & Viveros, 2024; Broun, 2021)

### ***3.5 Acción de protección***

La acción de protección es una garantía constitucional que tiene por objeto reparar y amparar los derechos reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador, así como los tratados internacionales sobre derechos humanos (Art. 88 de la CRE y Art. 39 de la LOGJCC). Esta acción se podrá interponer siempre y cuando el o los derechos vulnerados no estén amparados por las acciones de habeas corpus, habeas data, acceso a la información pública, por incumplimiento, extraordinaria de protección y extraordinaria de protección contra decisiones de la justicia indígena. Las causales de procedencia se encuentran detalladas en la Constitución y la LOGJCC.

En la sentencia No. 3043-19-EP/24, la Corte Constitucional indicó que la acción de protección procede siempre y cuando se evidencia una real vulneración a los derechos

constitucionales y no exista otro mecanismo judicial que sea efectivo y adecuado para la correcta protección de un derecho vulnerado. En la misma línea, dicho órgano ha subrayado la prohibición constitucional de desnaturalizar la acción de protección mediante el empleo de la justicia constitucional para solucionar controversias de legalidad. (Corte Constitucional, 2024)

Por otro lado, en la sentencia No. 1101-20-EP/22, la Corte Constitucional sostuvo que la esencia del examen de la autoridad judicial constitucional debe concentrarse en corroborar si concurre la alegada violación de un derecho, previo a determinar (i) cuáles son las vías ordinarias adecuadas y ii) la causa de improcedencia de la acción. Asimismo, la Corte establece que no procederá la acción de protección cuando sea buscada con el fin de solucionar algún conflicto que no guarde relación con la vulneración de la esfera constitucional de un derecho. (Corte Constitucional, 2022)

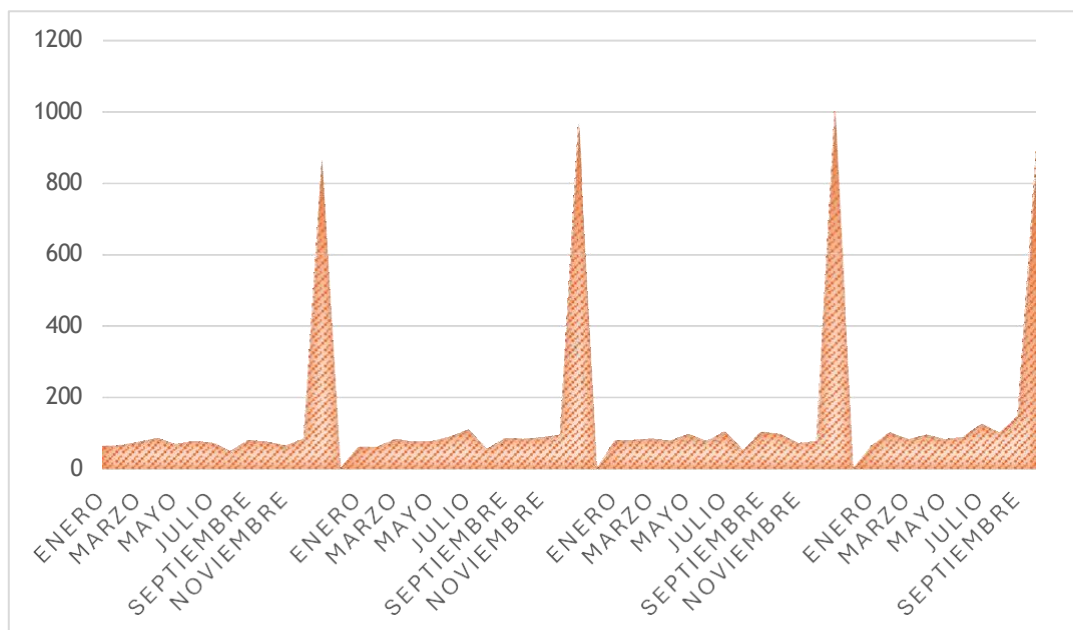
Ahora bien, la acción de protección al ser una garantía jurisdiccional, y recordando su función la cual pretende salvaguardar y restablecer los derechos reconocidos en la Constitución de forma efectiva e inmediata, puede ser un medio eficaz para garantizar la restitución de los derechos que se vulneren en relación al desarrollo sostenible, es así como la educación, el medio ambiente o la pobreza pueden ser protegidos en su totalidad (Saltos et. al. 2024).

Asimismo, la acción de protección es un mecanismo de aparataje constitucional, que permite restituir los derechos constitucionales vulnerados. En tal sentido, se puede observar que cada dimensión del desarrollo sostenible se encuentra cubierta y protegida por esta garantía jurisdiccional.

No obstante, es fundamental aclarar que la acción de protección es un mecanismo dirigido a la falta de políticas públicas, pues las mismas al contener un vacío acaparan el cumplimiento efectivo de cada uno de los ODS. De tal forma, los ODS establecen las pautas necesarias para crear un desarrollo sostenible adecuado, sin embargo, las políticas públicas tienen el deber de cómo conseguirlo (Manzanares, 2020).

Asimismo, el diseño de políticas públicas debe guardar relación con los ODS, a su vez deben tener presente el vínculo entre las dimensiones del desarrollo sostenible, pues al conocer que se hallan conectadas cada dimensión uno de la otra, permite crear y diseñar políticas públicas coherentes. Por otro lado, la participación activa de la ciudadanía es indispensable para fortalecer políticas públicas de calidad, pues así se puede incentivar mecanismos de acción, en referencia a la obtención de recursos económicos, técnicos y tecnológicos. (Manzanares, 2020; Gamboa, 2021)

### 3.5.1 Gráfico No. 1: Acciones de protección resueltas en el complejo judicial norte de Quito del 2022 al 2025 (septiembre)



**Fuente:** Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial (2025).

**Elaborado por:** autor

Las cifras revelan que, dentro del año 2022, se tramitaron y resolvieron un total de 863 acciones de protección distribuidas a través de las seis dependencias judiciales que conocieron cada causa. El mes de abril fue donde más acciones de protección se tramitaron con un total de 86. Además, en los años 2023 y 2024, se puede observar que las acciones de protección presentadas en estos dos años se elevaron, pasando de 965 a 1001 causas de acción de protección, en el cual el mes de julio del año 2023 se tramitaron más causas (110), y en el mes de julio del siguiente año se tramitaron (104).

Las cifras revelan que, dentro del año 2025 hasta el mes de septiembre que se produce el cierre de este análisis, se han tramitado un total de 799 acciones de protección, siendo el mes de septiembre donde más causas de AP se tramitaron (147). Todos los porcentajes hasta el mes de septiembre y seguramente hasta el cierre del año presentarán un ligero incremento, en contraste con el 2024.

#### 4. Discusión

En Ecuador el cumplimiento de los 17 ODS es cuestionable, puesto que únicamente se ha llegado a tener énfasis en 5 ODS, donde se ha destinado más ingresos para su cumplimiento. El factor clave que justifica el retraso del resto de los ODS es la pandemia COVID-19, misma que ha imposibilitado generar cambios constantes en las estrategias concretas para el alcance de los ODS hasta el año 2030.

Ahora bien, existen igualmente otros factores que han impedido aún un avance significativo en el país; un claro ejemplo es el desempleo, con un porcentaje del 3,3 y la pobreza extrema con 10,4%. Aun existiendo desigualdad en el cumplimiento de cada dimensión que componen el desarrollo sostenible, existe la acción de protección como garantía jurisdiccional de carácter secundaria. Ésta, además, según los datos está permitiendo salvaguardar derechos constitucionales que ciertamente son vulnerados, cuya presencia ha ido incrementándose con el pasar de los años, siendo una herramienta vital para la protección de derechos de cada individuo.

## **5. Conclusiones**

Se puede concluir que la aplicación de los ODS en el Ecuador aún es escasa en su alcance, puesto que, si bien trabaja en los diecisiete objetivos, tan solo en cinco ha existido más resultados comprobados. Cabe tener presente que las dimensiones del desarrollo sostenible se dividen particularmente en tres; económica, ambiental y social, y, si se desea, se podría sumar la dimensión política.

En tal sentido, estos ámbitos deben estar entrelazados para que se genere un equilibrio, pues se necesitan entre sí para desarrollarse. Por otro lado, la dimensión económica es tratada por el Estado ecuatoriano pues ha generado un porcentaje ligero de incremento en la tasa de empleo adecuado. La dimensión ambiental de la misma forma, registra un incremento ligero en temas como el agua limpia y saneamiento, así como la conservación del medio ambiente, donde se han establecido áreas protegidas a ciertos ecosistemas relevantes para el Ecuador. En cuanto a la dimensión social, el Estado ha mostrado más interés pues se ha contribuido con diversos elementos para incrementar sus porcentajes, a través de programas como “Creamos viviendas”. En tal sentido, el Ecuador avanza con el cumplimiento de cada objetivo del desarrollo sostenible, dando por sentado que cada dimensión es tratada pero no en su totalidad.

Por otro lado, la acción de protección como mecanismo para salvaguardar los derechos constitucionales de las personas es vital. Por tanto, existe una conexión íntegra entre los ODS y la acción de protección, pues al vulnerar un derecho se activa esta garantía jurisdiccional, como se evidenció en distintas acciones de protección, las mismas han sido usadas para restituir derechos donde se hallan comprometidos la educación, medio ambiente, trabajo, entre otros. Por último, la investigación realizada permitirá enfocarse en la posible renovación de estrategias planteadas para el cumplimiento de los ODS; asimismo, posibilitará cuestionar las acciones que toma el Estado frente a posibles vulneraciones de derechos y principios del desarrollo sostenible.

## 6. Referencias bibliográficas

- Acuña Moraga, O., Severino González, P., Sarmiento Peralta, G., & Stuardo Solar, C. (2022). *Consumo sustentable en Chile: una aproximación a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)*. Información tecnológica. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642022000400181>
- Almeida Guzmán, M., & Díaz Guevara, C. (2020). *Economía circular, una estrategia para el desarrollo sostenible: avances en Ecuador*. *Estudios de la Gestión*, 8, 35–57. <https://doi.org/10.32719/25506641.2020.8.10>
- Andrade, D., Barragán, D., Berreros, M. V., Bétaille, J., Born, R. H., Burdiles Peruci, G., & Torres, V. (2020). *Acuerdo de Escazú: hacia la democracia ambiental en América Latina y el Caribe*. <https://doi.org/10.5334/ujiel.di>
- Antúnez Sánchez, A., Díaz Ocampo, E., & Castillo Fuentes, N. (2021). *Desarrollo sostenible & economía circular: un estudio desde la responsabilidad social empresarial*. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 154. <https://archivo.revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/45901/45806>
- Batista Hernández, N., Escobar Jara, J. I., Pozo Ortega, F., & Aysanoa Calixto, H. (2021). *Propuesta de metodología para el análisis de transparencia*. *Neutrosophic Computing and Machine Learning*. <https://doi.org/10.5281/zenodo.467987>
- Becerra Ramírez, J. D. J., & Viveros Sánchez, H. A. (2024). *Derechos, capacidades y desarrollo humano: una lectura desde el constitucionalismo latinoamericano*. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2024.170.19121>
- Berger, C. (2020). *La acuicultura y sus oportunidades para lograr el desarrollo sostenible en el Perú*. *South Sustainability*. <https://doi.org/10.21142/SS-0101-2020-003>
- Blanco Alcántara, D., Díez Hernández, J., Miranda Sanz, L., & Peñasco Hernández, V. (2021). *De una economía lineal a una economía circular. El caso de Inditex*. *Revista de Contabilidad y Tributación*. <https://revistas.cef.udima.es/index.php/RCyT/article/view/7355/6825>
- Bolado Campelo, D. J. (2021). *Desarrollo Sostenible y las Agendas de Objetivos ODM y ODS*. Universidad de Cantabria. <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/20508/Bolado%20Campelo%20Diego%20Justo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Broun Isaac, J. T. (2021). *El secreto profesional: principio ético-constitucional propulsor del objetivo 16 de la Agenda 2030 de la ONU para el desarrollo sostenible*. Revista Saber y Justicia. <https://saberyjusticia.enj.org/index.php/SJ/article/view/132/120>
- Bottiglieri, M. G., Domínguez, M., & Mercado, M. V. S. (2024). *El derecho de acceso a la justicia en el marco del objetivo de desarrollo sostenible 16*. Revista Jornadas sobre Experiencias en Investigación. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/rjei/article/view/48553/48734>
- Caldas Jara, R., Castillo Santa María, B., & Castillo Palacios, F. W. (2021). *Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible de Perú*. Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas. <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/325/324>
- Cano Mejía, V., & Arias Suárez, J. (2023). *La sostenibilidad y la sustentabilidad en la administración y las organizaciones: una revisión de literatura*. Revista Latinoamericana de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad, 13(20), 33–53. <https://doi.org/10.33571/teuken.v13n20a2>
- Cárdenas Campo, J., Pinilla Roncancio, M., Cedeño, G. & Arenas, V. (2025). *Índice ODS 2024 América Latina y el Caribe*. Universidad de los Andes. <https://cods.uniandes.edu.co/indice-ods/>
- Castillo, C., & Vargas, C. (2021). *Democracia y desarrollo: ¿existe una relación funcional?* Via Inveniendi Et Iudicandi. <https://doi.org/10.15332/19090528>
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. (1987). *Nuestro futuro común: Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (Informe Brundtland)*. <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5987our-common-future.pdf>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). (2016). *Índice de transparencia*. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/04/indice-de-transparencia.pdf>
- Constitución de la República Ecuador (2008). Registro Oficial 449.
- Córdova, M. V. (2025). Datos para la biodiversidad: fortaleciendo la planificación nacional frente a los compromisos mundiales y los ODS. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). <https://www.undp.org/es/ecuador/blog/datos-para-la-biodiversidad-fortaleciendo-la-planificacion-nacional-frente-los-compromisos-mundiales-y->



- Escandell Sosa, V. (2007). *La batalla de ideas: fundamento estratégico para el desarrollo de una economía del conocimiento en Cuba*. Ciencia en su PC. <https://www.redalyc.org/pdf/1813/181320170004.pdf>
- Farias, B., Márquez, A., & Guevara, E. (2022). *Pobreza, desigualdad social y vulnerabilidad a los desastres en Venezuela*. Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres REDER. <https://doi.org/10.55467/reder.v6i1.84>
- Feijoo, J. C., García Estupiñán, S. B., Tenelanda Mora, D. B., & Pico Granados, J. D. (2020). *Balanza comercial y producto interno bruto en Ecuador*. Revista Venezolana de Gerencia, 25(Extra 3), 602–616. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8890928>
- García Martín, L. (2022). La Agenda 2030 y el desarrollo sostenible: reflexiones en torno a su naturaleza jurídica y aplicación en el derecho internacional por parte de los Estados y las empresas. Revista iberoamericana de estudios de desarrollo. [https://doi.org/10.26754/ojs\\_ried/ijds.689](https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.689)
- García Rosales, M. J. (2020). *Análisis de la relación entre la metodología del cálculo del PBI y el crecimiento económico: última década* (Tesis de licenciatura, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión). Repositorio Institucional. [https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/4191/MERELIN DA%20JISSELA%20GARCIA%20ROSALES.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/4191/MERELIN%20JISSELA%20GARCIA%20ROSALES.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gamboa Díaz, Sandra, V. (2021). Avance de los ODS y de la Política Pública de Cooperación Internacional a partir de la aplicación de herramientas de participación ciudadana y de elaboración de proyectos en comunidades vulnerables del Choco y Amazonas, entre 2021-2023. [Proyecto aplicado]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/42082>
- Gómez Isa, F. (2022). *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): hacia un nuevo contrato social intra e intergeneracional*. Estudios de Deusto: Revista de Derecho Público, 70(2), 191–224. <https://doi.org/10.18543/ed7022022>
- Guillén de Romero, J., Calle García, J., Gavidia Pacheco, A. M., & Vélez Santana, A. G. (2020). *Desarrollo sostenible: desde la mirada de preservación del medio ambiente colombiano*. Revista de Ciencias Sociales. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7687041>

- Helth Lönborg, J., Viveros, M. R., Castañeda Aguilar, A., Lakner, C., Larra Ibarra, G., Cong Nguyen, M., & Tetteh Baah, S. K. (2025). *June 2025 global poverty update from the World Bank: 2021 PPPs and new country-data*. World Bank. <https://blogs.worldbank.org/en/opendata/june-2025-global-poverty-update-from-the-world-bank--2021-ppps-a>
- Instituto Nacional de Biodiversidad. (2025). *Datos de diversidad biológica: estado y tendencias de la diversidad biológica*. <https://inabio.biodiversidad.gob.ec/perfil-de-biodiversidad/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2019). Medición de los indicadores de Agua, Saneamiento e Higiene (ASH) en Ecuador: Principales resultados (marzo 2019). <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Indicadores%20ODS%20Agua%2C%20Saneamiento%20e%20Higiene-2019/3.%20Principales%20resultados%20indicadores%20ASH%202019.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). INEC promueve datos clave sobre sostenibilidad en el ODS Leaders Summit 2024. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/inec-promueve-datos-clave-sobre-sostenibilidad-en-el-ods-leaders-summit-2024/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2025a). *Mercado laboral: julio 2025*. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2025/Julio\\_2025/202507\\_MercadoLaboral.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2025/Julio_2025/202507_MercadoLaboral.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2025b). *Boletín técnico ENEMDU: pobreza y desigualdad junio 2025* (Boletín N.º 10-2025-ENEMDU). [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2025/Junio/202506\\_Boletin\\_pobreza\\_ENEMDU.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2025/Junio/202506_Boletin_pobreza_ENEMDU.pdf)
- Kenny, C. (2015). ¿Hemos perdido el rumbo? De los ODM a los ODS. *Política exterior*. <https://revistatiempodepaz.org/wp-content/uploads/2019/12/TP-120-%C2%BFY-despu%C3%A9s-de-la-cumbre-de-Par%C3%ADs.pdf#page=33>
- Laise, L. D. (2020). ¿Puede la expansión del derecho al acceso a la justicia potenciar al activismo judicial? *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*. <https://doi.org/10.18042/cepc/aijc24.05>
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, Registro Oficial Suplemento No. 52.

- Manzanares Garmendia, G. (2020). *Desarrollo sostenible y políticas públicas: enfoque de la ONU y ecología política*. *Revista de la Academia Nicaragüense de Ciencias Jurídicas y Políticas*.  
<https://www.revistaancjp.org/index.php/ancjp/article/view/66/66>
- Mora Carpio, W. T., Manrique Pincay, R. B., & Villamar Piguave, W. G. (2022). *Economía circular como estrategias para el desarrollo sostenible en Ecuador. Saberes del Conocimiento*. *Revista RECIAMUC*.  
[https://doi.org/10.26820/reciamuc/6.\(3\).julio.2022.635-645](https://doi.org/10.26820/reciamuc/6.(3).julio.2022.635-645)
- Moreno, J. E., Prestofelippo, M. E., & Favara, J. V. (2020). *Conciencia ambiental en adultos. Un estudio de la jerarquización de los Objetivos de Desarrollo Sustentable*. *Cultura económica*.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7770351>
- Muñoz, R. T. (2021). ¿Qué falta para entender la sustentabilidad? *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 27(54).  
<https://www.redalyc.org/journal/316/31669754005/31669754005.pdf>
- Naciones Unidas. (2025b). *Democracia*. <https://www.un.org/es/global-issues/democracy>
- Naciones Unidas. (2025a). *Erradicar la pobreza*. <https://www.un.org/es/global-issues/ending-poverty>
- Naciones Unidas. (2025c). *Macrodatos para el desarrollo sostenible*.  
<https://www.un.org/es/global-issues/big-data-for-sustainable-development>
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). *Objetivos de desarrollo sostenible*.  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2023/08/what-is-sustainable-development/>
- Organización de los Estados Americanos. (1988). *Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador)*.  
<https://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/protocolo-san-salvador-es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022). *Repensar las políticas para la creatividad*.  
[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380502\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380502_spa)
- Orrantía Cavazos, J. R. (2024). *Democracia y Desarrollo Sostenible: ¿una relación en crisis?* *Revista Internacional de Filosofía*.  
<https://raco.cat/index.php/Astrolabio/article/view/428992/523402>

- Palacios Zumba, E. M., Tolozano-Benites, M. R., Caicedo-Quiroz, R., Martínez Isaac, R., Posso-Pacheco, R. J., & Aguinda Cajape, V. A. (2025). *Five Years into the Implementation of the 2030 Agenda: Educational Progress and Challenges in Latin America*. *Seminars in Medical Writing and Education*, 4, 697. <https://mw.ageditor.ar/index.php/mw/article/view/697/1057>
- Panceri, J. (2021). *Sustentabilidad: Economía, desarrollo y medioambiente*. Editorial Biblos. <https://doi.org/10.56294/mw2025697>
- Pérez Soto, O., & Medina Valdés, Z. (2023). ¿Neutralidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? *La crítica necesaria*. *Economía y desarrollo*, 167(2). [https://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0252-85842023000200001&script=sci\\_arttext](https://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0252-85842023000200001&script=sci_arttext)
- Pernía, J. C., Palacios Sanabria, L. G., Trasfi Mosqueda, M. de la L., & Sanabria Chópita, M. E. (2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Universitaria: Alternativas para cambio climático y desplazados ambientales*. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(1), 367–385. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/37699/41391>
- Portocarrero Sierra, L., Morató Farreras, J., Rincón Quintero, Y., & Vanegas López, J. G. (2021). *Gobernanza y sostenibilidad: Dos conceptos para el impulso de la gestión pública eficiente*. *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*. <https://repositorio.utem.cl/bitstream/handle/30081993/1477/revista-estudios-politicos-y-estrategicos-epe-vol9-n1-2021-Portocarrero-Morato-Rincon-Venegas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quispe Charca, J. (2021). *Desarrollo Sostenible y el impacto en el medio ambiente*. *Revista Latinoamericana OG MIOS. Revista de Investigación en Ciencias y Educación*. <https://doi.org/10.53595/rlo.2021.1.007>
- Ray, D. (2022). *Economía del desarrollo* [Edición española]. Antoni Bosch Editor. [https://books.google.com.ec/books?id=XJn0T89qdWAC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=XJn0T89qdWAC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Ridaura, G. (2020). *La Economía circular en Ecuador: perspectivas de cumplimiento de los ODS en la era Post COVID-19*. *CienciAmérica*, 9(4), 19-26. <https://doi.org/10.33210/ca.v9i4.339>
- Rodríguez Lacherre, M. (2018). *Sostenible o sustentable*. *Sagasteguiana*, 1(2), 91-92. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/REVSAGAS/article/view/1798/1752>

- Rozo López, D. P. (2020). *América Latina y el Caribe: a medio camino en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles*. <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/f0d68004-381b-44e1-a940-911f2f64b402/content>
- Sainz Borgo, J. C. (2020). *Los Objetivos de Desarrollo Sustentable y la Agenda 2030 desde una perspectiva jurídico internacional. Estado de Derecho, Políticas Públicas y Derechos Humanos*. <https://www.researchgate.net/profile/Juan-Sainz-Borgo/publication/340595307>
- Saltos-Hidalgo, T., Albuja-Urvina, G., Mejía-Sandoval, A. F., & Gaon-Cajamarca, A. (2024). *Jurisprudence on sustainable development in Ecuador: An analysis of judicial rulings and environmental challenges*. IOP Conference Series: Earth and Environmental Science, 1434(1), 012002. <https://doi.org/10.1088/1755-1315/1434/1/012002>
- Santamarina Campos, V. (2024). *Implementación de los ODS en la Práctica de la Conservación del Patrimonio Cultural*. Universitat Politècnica de València. <https://riunet.upv.es/server/api/core/bitstreams/141d01ba-594c-4acc-862d-9a40bfae6488/content>
- Secretaría Nacional de la Administración Pública y Planificación. (2024). *Ecuador avanza en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.planificacion.gob.ec/ecuador-avanza-en-el-cumplimiento-de-la-agenda-2030-y-los-17-objetivos>
- Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador. (2024a). *Informe de avance de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Ecuador 2022*. <https://www.odsecuador.ec/wp-content/uploads/2024/08/Informe-Avance-ODS-2022.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador. (2024b). *Informe de avance de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Ecuador 2023*. <https://www.odsecuador.ec/wp-content/uploads/2024/07/Informe-ODS-2023.pdf>
- Turra, C. M., & Fernandes, F. (2021). *La transición demográfica: oportunidades y desafíos en la senda hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Documentos de Proyectos*. [https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/sites/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/files/documentos/publicaciones/S2000433\\_es.pdf](https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/sites/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/files/documentos/publicaciones/S2000433_es.pdf)